



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

23.

Fusagasugá, 2019-06-10

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad



Asunto y/o Ref.: Evaluación de requisitos técnicos habilitantes Invitación pública
010 de 2019

Respetada doctora Jenny:

Me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de evaluación de requisitos técnicos habilitantes a las propuestas recibidas a la invitación No. 010 de 2019 para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS FACULTADES Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**; atendiendo los parámetros del numeral 3 del módulo II-A de la invitación en mención, de la siguiente manera:

1. Certificaciones de Experiencia:

PROPONENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN	VALOR	FOLIO
Andrea Milena Bonilla Quesada	HABILITADO	Adjunta certificación de contrato No. 85 de 2018 con el Municipio de Cabrera, reportado en el RUP con número consecutivo del contrato: 036	\$115.500.000	RUP: 42 Certificación: 50-53
		Adjunta certificación de contrato 1952 de 2018 con el servicio Nacional de Aprendizaje, reportado en el RUP con número registro libro I de proponentes: 5097	\$106.502.144	RUP: 44 Certificación: 56

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Sotavento Group S.A.S.	HABILITADO	Adjunta certificación de Unión Temporal UNIVIDA entre Sotavento Group S.A.S. entre: Ardiko A&S Ltda. Construcciones Suministros y servicios, y, Sotavento Group S.A.S. Reportado en el RUP con el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26	\$19.416.075.916	RUP: 78 Certificación: 132
------------------------	-------------------	---	------------------	---

2. Registro Único de Proponentes

PROponente	ESTADO	OBSERVACIÓN	FOLIO
Andrea Milena Bonilla Quesada	HABILITADO	El proponente ofrece el servicio con el código UNSPSC 9010 Y 9011	32
		El proponente ofrece el servicio con el código UNSPSC 7811	32
Sotavento Group S.A.S.	HABILITADO	El proponente ofrece el servicio con el código UNSPSC 9010 Y 9011	56
		El proponente ofrece el servicio con el código UNSPSC 7811	53

3. Anexo N° 3 Formato propuesta económica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID. DE MEDIDA	SOTAVENTO GROUP S.A.S.	No. FOLIO	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	No. FOLIO
1	Refrigerios: Para lo cual puede ser alguna de estas opciones de acuerdo a la disponibilidad del mercado: -Opción 1: Mantecada (empaque individual máx. 150 gr.) + Yogurt bolsa 150 gr. + Fruta de temporada.	19600	UNIDAD	HABILITADO	142	HABILITADO	59



– Opción 2: Ponqué con o sin cobertura de chocolate 70 gr. + Avena en bolsa 200 gr. + Fruta de temporada - Opción 3: Producto de panadería 150 200 gr. (Debidamente empacada) + Refresco tipo tetrabrik 200 ml. - Opción 4: Sanduche de jamón y queso en pan tajado 100 gr (Debidamente empacado). + Gaseosa mini 250 ml. + Fruta de temporada. Todos los productos deben incluir empaque individual por refrigerio. Debe ser entregado en sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, chía, Facatativá. Chocontá, Zipaquirá) en las fechas establecidas por el supervisor de contrato, con al menos una hora de anticipación. Los productos deben ser de marcas reconocidas en el mercado, con sus registros y fecha de vencimiento vigentes.						
---	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



2	Almuerzos: Los alimentos deben cumplir con los requerimientos nutricionales necesarios para una persona adulta y debe contener: Una proteína animal 150 gr. + un carbohidrato 110 gr. + una harina 100 gr. + una ensalada 100 gr. + Bebida Refresco tipo tetrabrik 200 ml. o Gaseosa mini 250 ml. Debe estar incluido el servicio y utensilios (platos, cubiertos, espacios, etc.), por parte del contratista, en eventos superiores a 50 personas se utilizará material desechable. Debe ser entregado en sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, chía, Facatativá, Chocontá, Zipaquirá) en las fechas establecidas por el supervisor de contrato, en la hora acordada con el coordinador del evento o supervisor. Se debe contar con el curso manipulación de alimentos.	4200	UNIDAD	HABILITADO	142	HABILITADO	59
---	--	------	--------	------------	-----	------------	----



3	Transportes urbanos: Transporte Urbano en cada uno de los municipios en los que se encuentre ubicada la universidad de Cundinamarca; sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, Chía, Facatativá, Zipaquirá) en la fecha y hora acordada con el coordinador del evento o supervisor de la Universidad de Cundinamarca. Se considera como Transporte urbano " Todo aquel transporte de personas que discurra íntegramente por suelo urbano, definido por la legislación urbanística, así como los que estén exclusivamente dedicados a comunicar entre sí núcleos urbanos diferentes, situados dentro de un mismo término municipal." como base de valor unitario, se debe tener en cuenta el costo promedio de transporte de cada uno de los municipios	4800	UNIDAD	HABILITADO	143	HABILITADO	59
---	--	------	--------	------------	-----	------------	----

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

	anteriormente descritos.						
4	Transportes intermunicipales: Transporte en buses o busetas públicas a otros municipios área de influencia de la sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, chía, Facatativá, Zipaquirá), en la fecha y hora acordada con el coordinador del evento o supervisor de la Universidad de Cundinamarca. se entiende como transporte intermunicipal "el servicio que se lleva de un pueblo a otro.". Para calcular el costo unitario intermunicipal se debe tener en cuenta el valor de transporte de los diferentes municipios que se encuentran en una distancia de no mayor a 50 km. de cada una de las seccionales, extensiones o sede.	1800	UNIDAD	HABILITADO	143	HABILITADO	60

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



5	Servicios especiales: Transporte para uso individual (público o privado) que se toma desde Bogotá a cualquiera de las seccionales (Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, chía, Facatativá, Zipaquirá) o sede (Fusagasugá) y viceversa. El servicio debe ser prestado por una empresa debidamente legalizada y contar con los permisos y demás requisitos legales pertinentes.	55	UNIDAD	HABILITADO	143	HABILITADO	60
6	Alojamiento por noche: Servicio de hospedaje individual en hoteles de Bogotá o en los municipios en los que se encuentre ubicada la universidad de Cundinamarca; Fusagasugá, Ubaté, Girardot, Soacha, Chía, Facatativá, y Zipaquirá, en la fecha y hora acordada con el coordinador del evento o supervisor de la Universidad de Cundinamarca. Estos hoteles deben estar debidamente registrados y	65	UNIDAD	HABILITADO	144	HABILITADO	60

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



cumplir con las especificaciones dadas por el Registro Nacional de Turismo. Deben ser de categoría tres estrellas o su equivalente. El costo del hospedaje debe ser calculado en temporada académica (Temporada baja).						
--	--	--	--	--	--	--

4. Carta de compromiso

EMPRESA	ESTADO	OBSERVACIÓN	FOLIO
Andrea Milena Bonilla Quesada	INHABILITADO	Proponente adjunta documentos de vehículo 2019, sin embargo, la carta no es tan específica como se solicita.	10
Sotavento Group S.A.S.	HABILITADO	La carta cumple lo solicitado	145

5. Manipulación de alimentos:

EMPRESA	ESTADO	OBSERVACIÓN	FOLIO
Andrea Milena Bonilla Quesada	HABILITADO	Proponente adjunta certificado de asistencia a capacitación sobre HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	58
Sotavento Group S.A.S.	INHABILITADO	Proponente no adjunta certificación alguna.	N/A



6. Listado de hoteles

EMPRESA	ESTADO	OBSERVACIÓN	FOLIO
Andrea Milena Bonilla Quesada	HABILITADO	Proponente adjunta listado de hoteles por ciudades o municipios relacionados en el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, Ítem 6	21
Sotavento Group S.A.S.	HABILITADO	Proponente adjunta listado de hoteles por ciudades o municipios relacionados en el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, Ítem 6	146

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto la proponente Andrea Milena Bonilla Quesada, como Sotavento Group S.A.S. quedan INHABILITADAS para continuar el proceso; hasta tanto no subsanen sus propuestas.

Cordialmente,



OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATÉ.
Director de Interacción Universitaria

Anexo: 217 folios

Transcriptor: Laura P.

Proyectó: Omar Muñoz.

32.1.41.3.